



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-EF-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28 de Enero de 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Trámite de becas			
Apoyo Municipal que se otorga a alumnos que cursan desde nivel primaria hasta nivel superior. El único requisito que se les pide es tener un promedio general de mínimo 8.5.			
II. MODALIDAD			
Presencial.			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Ley de Educación para el estado de Guanajuato. Artículo 34, Fracción XI y XX. Reglamento orgánico municipal, Artículo 78 Fracción I			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Estar estudiando actualmente, no tener adeudo de materias y tener promedio general de 8.5 como mínimo.			
MATERIAS REGULADAS	Sector Educativo		
SECTORES REGULADOS	Sector Educativo		
SUJETOS REGULADOS	Estudiantes desde 6 años en adelante siempre y cuando sigan estudiando.		
PASOS			
1.- Enviar solicitud directamente al presidente. 2.- En caso de ser autorizada, hacer llegar los requisitos. 3.-Esperar.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- Solicitud dirigida al presidente municipal. 2.- Copia de acta de nacimiento. 3.- Copia de CURP. 4.- Constancia de inscripción y no adeudo de materias. 4.- Boleta de calificaciones promedio mínimo de 8.5. 5.- Comprobante de ingresos. 6.- Estudio socioeconómico.			

7.- copia de INE y CURP del tutor (Cuando el beneficiario es menor de edad).

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Deberá realizar el llenado de la solicitud mediante un escrito libre en donde especifique el nivel académico en el que se encuentra actualmente, el promedio general actual y la institución en la que está adscrito, así mismo el domicilio actual del solicitante y número telefónico.

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No aplica

No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

No requiere visita domiciliaria.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Zulema Isabel Salazar Guerrero

428 685 0013
Ext. 105 y 106

educacion@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

Estará sujeto a la liberación del recurso Municipal.

AFIRMATIVA
FICTA

NO

NEGATIVA FICTA

SI

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

Depende del recurso Municipal

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN

No tiene plazo.

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO

ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO

No Aplica

No Aplica

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

Sin vigencia.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Que no tenga adeudo de materias y cumpla con el promedio mínimo general señalado.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD

Educación

ÁREA O DEPARTAMENTO

Educación y fomento Cívico

DOMICILIO (S)

Plaza Principal Núm. 100

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS**DOMICILIO (S)** Plaza Principal Núm. 100**TELÉFONO (S)** 428 685 0013, Ext 105 y 106**CORREO ELECTRÓNICO (S)** educacion@sanfelipeguanajuato.gob.mx**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO****DEPENDENCIA****TELÉFONO****CORREO ELECTRÓNICO**

Contraloría Municipal

428 685 0013
ext 227contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Mantener el promedio mínimo de 8.5.

No adeudo de materias.

SELLO DE LA DIRECCIÓN**NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR**Profa. Zulema Isabel Salazar Guerrero
Directora
Dirección de Educación y Fomento Cívico